



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Vallenar, 7 de Enero 2015.

DECRETO EXENTO N° 65

VISTOS:

- La necesidad de coordinar, diseñar y ejecutar actividades en el verano 2014 para la recreación, convivencia y sana entretención de la comunidad Vallenarina.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1°.- Autorízase el Presupuesto de la VII Versión Festival Vallenar Canta 2015, según el cuadro adjunto

2°.- Los gastos de dicha actividad serán imputados al Item 214-09-01-099, 215.21.04.004, 214.09.01.099, 215.22.09.003, 215.24.01.008, 215.22.04.999, 215.22.01.001, 215.22.09.004, 215.22.07.001, 215.22.05.001, 215.22.08.007, 215.22.08.999; Área de Gestión 3.23.23 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Oficina de Partes

KZR/NFR/kzr